



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, enero 16 de 2020.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.**

DECRETO N°517 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial del 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

El Decreto N°14.337 del 31/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2020.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°17 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 03 de fecha 09 de enero de 2020, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°09 de fecha 09/01/2020;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(391.415)
22		<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	(352.445)
	04	<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	(285.945)
	06	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	(36.500)
	08	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	(20.000)
	09	<u>ARRIENDOS</u>	(10.000)
29		<u>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	(38.970)
	05	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	(38.970)

DEPARTAMENTO DE SALUD

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	391.415
29		<u>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	15.000
	02	<u>EDIFICIOS</u>	15.000
34		<u>SERVICIOS DE LA DEUDA</u>	376.415
	07	<u>DEUDA FLOTANTE</u>	376.415

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



OYAMH UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/JAT/CES/gsa.